

**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN
JOSÉ DE CÚCUTA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO 06 DE MAYO 2024 DE
INCUMPLIMIENTOS DE ACUERDO DE PAGO POR NO CUMPLIR CON EL
COMPROMISO DE PAGO QUE SE CONCEDIÓ COMO FACILIDAD PARA
CANCELAR UNA OBLIGACIÓN PENDIENTE CON LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA**

INFORMA:

El Secretario de Tránsito y Transporte de Cúcuta, en uso de sus atribuciones y facultades legales, en especial los contenidos en el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006 y los artículos 140 y 159 de la Ley 769 de 2002, procede a informar:

Que conforme lo disponen los artículos 140 y 159 del código Nacional de Tránsito, concordantes con los artículos 98 y 99 de la ley 1437 de 2011, las multas que se impongan podrán hacerse efectivas a través de la jurisdicción coactiva, en el evento en que las mismas no sean pagadas voluntariamente por el (la) sancionado (a) a favor del Municipio de Cúcuta, una vez quede ejecutoriada la decisión, constando así una obligación clara, expresa, líquida y actualmente exigible.

Que a la fecha de hoy los siguientes ciudadanos tienen un vencimiento de acuerdo con las cuotas pactadas en facilidad de pago otorgada con el fin de cancelar una obligación pendiente con la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, por tal motivo se procede a dejar sin vigencia el plazo establecido en el referido acuerdo de pago, dando cumplimiento al artículo 814-3 del Estatuto Tributario Nacional.

Que este despacho con ocasión del proceso de Contravencional y de Cobro Coactivo, procedió a librar los correspondientes incumplimientos de acuerdo de pago a los ciudadanos que se relacionan a continuación, cuyas citaciones para la notificación personal fueron enviadas vía correo certificado a la dirección reportada en las bases de datos con las que cuenta esta secretaria y en virtud del art. 563 del Estatuto Tributario.

Teniendo en cuenta que algunas de las citaciones mencionadas presentan nota de devolución por la empresa de correos certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 568 y ss del Estatuto Tributario Nacional, se realiza la presente publicación surtiendo la notificación por aviso; adicional a lo anterior, y en aras de salvaguardar los derechos y garantías legales y constitucionales de los ciudadanos, se procede a notificar de igual forma a quienes efectivamente se hayan notificado del acto administrativo de incumplimiento del acuerdo de pago librado en su contra. Por lo tanto, se publica el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del **lunes seis (06) de mayo de 2024**, en las instalaciones de este despacho, ubicado en la Avenida 0 No. 9- 59 Hotel Tonchalá en la ciudad de Cúcuta.

Contra el Incumplimiento de Acuerdo de Pago procede el recurso de reposición ante el mismo funcionario que la profirió, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, quien deberá resolverlo dentro del mes siguiente a su interposición en debida forma, según lo estipulado en el artículo 814-3 del Estatuto Tributario Nacional.

El presente AVISO se fija el lunes seis (06) de mayo de 2024 a las 8:00 AM y se desfija el viernes diez(10) de mayo de 2024 a las 5:00 PM.

Los actos administrativos aquí relacionados se consideran LEGALMENTE NOTIFICADOS al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente AVISO.



ALBEIRO BOHORQUEZ MANRIQUE

Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta

NOTIFICACIÓN POR AVISO CARTELERA

El suscrito secretario de despacho del Área Dirección, Control, Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a las personas que se relacionan en el siguiente listado de la emisión de incumplimientos de acuerdo de pago. La presente notificación se publicará en la página web y en un lugar de acceso al público de la Secretaría de Tránsito y Transporte por el término de cinco (5) días. Al día siguiente de la desfijación del presente aviso se considerará surtida la notificación y se iniciarán los términos establecidos por el Estatuto Tributario.

Se les hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera, advirtiéndole que no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ALBEIRO BOHORQUEZ MANRIQUE

Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta

Para efectos de la presente notificación por aviso en cartelera de los incumplimientos de las facilidades de pago otorgadas a los ciudadanos que se tabulan a continuación, se transcribe la parte resolutive de los actos administrativos de incumplimiento de acuerdo de pago que se notifican:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR INCUMPLIDO el acuerdo de pago No. _____ de fecha _____, otorgado a él(la) señor(a) _____, identificado (a) con _____ **No** _____

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR SIN VIGENCIA el plazo concedido al compromiso de pago mediante la Resolución No. _____ de fecha _____ otorgado al (la) señor(a) _____ identificado(a) con _____ N° _____ por un valor insoluto de (\$ _____), por concepto de capital, más los intereses moratorios que se causen hasta la fecha de pago, por las razones expuestas en la parte motiva de esta Resolución a la fecha del pago total de la obligación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notificará personalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67, 68 y 69 de la ley 1437 del 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede recurso de Reposición, interpuesto y sustentado en los términos de la ley de acuerdo con el artículo 814-3 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez ejecutoriada la presente resolución, continúense con todos los trámites pertinentes hasta culminar con la ejecución de la obligación adeudada alguno, al tenor de lo dispuesto en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional

NOMBRE DEL INFRACTOR	TIPO DE DOCUMENTO	No DE IDENTIFICACION	Nro Comparendo	No ACUERDO	FECHA AP	No IAP	FECHA IAP
YHORDAN STIVEN MORALES MARCIALES	Cedula de ciudadanía	1090501455	54001000000022495347	10346976	3/09/2020	20212870359	2/02/2021
DEIVI GARNICA OVALLOS	Cedula de ciudadanía	1090466462	54001000000020735666	10344565	11/04/2019	2019190750	13/10/2019
MANFRE JEFFERSSON RAMIREZ FRANCIA	Cedula de ciudadanía	1090491782	54001000000023159689	10346964	31/08/2020	20212870337	2/02/2021
LUIS ALFREDO NIETO GOMEZ	Cedula de ciudadanía	5483489	54001000000023166273	10347261	30/12/2020	20212882802	01/05/2021
WILLIAM DARIO CHAVARRO ACERO	Cedula de ciudadanía	79603987	54001000000024599111	10346995	11/09/2020	20212870427	2/02/2021
ANDERSON EDUARDO TORRES	Cedula de ciudadanía	1148704819	54001000000022494996	10344969	17/07/2019	20192063004	19/12/2019
BRESHNEC MUÑOZ HERNANDEZ	Cedula de ciudadanía	88027841	54001000000027228968	10348049	21/05/2021	20212895830	23/08/2021
FAVER URIZA LEON	Cedula de ciudadanía	79741820	54001000000029815793	10348660	25/08/2021	20212908622	27/11/2021
WANDER OSWALDO MALDONADO	Cedula de ciudadanía	1010075348	54001000000031098001	10348721	1/09/2021	20222977874	9/05/2022
CARLOS OMAR ORTEGA	Cedula de ciudadanía	1090421432	54001000000029809729	10348370	16/07/2021	20212905191	18/10/2021
ALVARO ALONSO LOPEZ	Cedula de ciudadanía	1092340852	54001000000029811413	10348484	30/07/2021	20212906184	1/11/2021
FAY ZULLY GORDILLO BAYONA	Cedula de ciudadanía	37273737	54001000000031100009	10349289	16/06/2023	20233290162	04/10/2023
CIRO ALFONSO JAIMES	Cedula de ciudadanía	88207315	54001000000029812669	10348292	7/07/2021	20212897997	09/10/2021
FAY ZULLY GORDILLO BAYONA	Cedula de ciudadanía	37273737	54001000000029813135	10349289	16/06/2023	20233290160	4/10/2023
WILSON EMIRO ACOSTA ABRIL	Cedula de ciudadanía	88270299	54001000000029815613	10348760	7/09/2021	20222977914	9/05/2022
LUIS CARLOS ANGARITA CHACON	Cedula de ciudadanía	88196567	9999999900004685378	10348776	8/09/2021	20222977936	9/05/2022
BRESHNEC MUÑOZ HERNANDEZ	Cedula de ciudadanía	88027841	54001000000028866654	10348049	21/05/2021	20212895832	23/08/2021
CARLOS ADOLFO ANGARITA RODRIGUEZ	Cedula de ciudadanía	1090449068	9999999900004333099	10348467	29/07/2021	20212906158	31/10/2021
ANDERSON ASDRUAL ALARCON	Cedula de ciudadanía	1010077816	54001000000031100609	10348729	02/09/2021	20222977886	9/05/2022
VICTOR DANILO PATINO	Cedula de ciudadanía	1092351953	54001000000029809550	10348102	1/06/2021	20212896183	3/09/2021
ROBERTO CARLOS FIGUEROA CALDERON	Cedula de ciudadanía	91158844	54001000000029812869	10349235	26/05/2023	20233290144	4/10/2023
YBEL YOLIMA CAÑIZARES QUINTERO	Cedula de ciudadanía	1091804764	9999999900004686941	10348673	27/08/2021	20222983116	11/05/2022
FRANKLIN ALFONSO BARBOSA	Cedula de ciudadanía	88311259	54001000000031098034	10348702	31/08/2021	20222977836	9/05/2022
JEAN CARLOS CACUA CARRILLO	Cedula de ciudadanía	1005052341	54001000000031098722	10348830	16/09/2021	20222977984	9/05/2022
JULIO CESAR TORRES	Cedula de ciudadanía	88251006	54001000000029809918	10348574	12/08/2021	20212906483	14/11/2021
YARITZA VALENCIA	Cedula de ciudadanía	60442470	54001000000029816529	10348528	5/08/2021	20212906303	7/11/2021
LUIS FAUSTINO GOMEZ CAICEDO	Cedula de ciudadanía	88214038	54001000000029815464	10348847	27/12/2021	20222977992	9/05/2022
BRENDA JOHANA	Cedula de ciudadanía	1093788440	54001000000029815215	10348704	31/08/2021	20222977842	9/05/2022
YEFFERSON ADRIAN DIAZ	Cedula de ciudadanía	1092350391	54001000000029816853	10348828	15/09/2021	20222977982	9/05/2022
STEVEN MORA SANCHEZ	Cedula de ciudadanía	1193288586	54001000000029814461	10348741	4/09/2021	20222988727	06/07/2022
YBEL YOLIMA CAÑIZARES QUINTERO	Cedula de ciudadanía	1091804764	9999999900004686940	10348673	27/08/2021	20222983118	11/05/2022
FAVER URIZA LEON	Cedula de ciudadanía	79741820	54001000000029815794	10348660	25/08/2021	20212908620	27/11/2021
FRANKLIN ALFONSO BARBOSA	Cedula de ciudadanía	88311259	54001000000031098033	10348702	31/08/2021	20222977838	9/05/2022
DOUGLAS ALEXANDER MEZA	Cedula de ciudadanía	88219670	54001000000029816234	10348544	10/08/2021	20212906417	12/11/2021
BRENDA JOHANA	Cedula de ciudadanía	1093788440	54001000000029815216	10348704	31/08/2021	20222977844	09/05/2022
CARLOS HUMBERTO GOYENECHÉ	Cedula de ciudadanía	88211339	54001000000031098335	10348911	25/05/2022	20223007435	27/10/2022
ALVARO CACERES JUSTACARO	Cedula de ciudadanía	88199717	54001000000031108942	10349002	30/09/2022	20233290539	4/10/2023
MARIA CAMILA FERNANDEZ FERNANDEZ	Cedula de ciudadanía	1004966762	54001000000029815556	10348142	9/06/2021	20212896450	11/09/2021
JOSE LUIS VERGEL BAYONA	Cedula de ciudadanía	88149405	54001000000031098729	10348887	6/04/2022	20222988754	8/07/2022
MANUEL ALEJANDRO GALVIS CAMACHO	Cedula de ciudadanía	1090418113	54001000000031098962	10348716	1/09/2021	20222977862	09/05/2022
ROBERTO CARLOS GAMBIN PADILLA	Cedula de ciudadanía	88265035	54001000000031100579	10348816	13/09/2021	20222977970	9/05/2022
JORGE ELIECER AVILA CALDERON	Cedula de ciudadanía	88207189	54001000000029813013	10348662	25/08/2021	20212908626	27/11/2021

FIJACIÓN

Se fija el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, en un lugar público y visible de la Secretaría Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, hoy **lunes seis (06) de mayo de 2024**, siendo las 8:00 a.m.

ALBEIRO BOHORQUEZ MANRIQUE

Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta

DESEFIJACIÓN

Hoy, **viernes diez(10) de mayo de 2024** a las 5:00 P. M. venció el término de fijación del anterior AVISO, así las cosas; se desfija y se agrega al Proceso la notificación por aviso de los incumplimientos de acuerdo de pago relacionados.

NOTIFÍQUE



ALBEIRO BOHORQUEZ

Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta